

56

**OUROBOROS ACTITUD CIUDADANA, A.C.  
(OAC)**

#### **4.56 Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.**

La organización de observadores electorales Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (OAC) presentó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, del proyecto 56 “Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales”, en las fechas siguientes:

INFORME	FECHA LIMITE DE ENTREGA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1°	17-07-15	15-07-15
2°	28-08-15	28-08-15

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización; así como, el punto Primero del Acuerdo INE/CG413/2015 aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral el 13 de julio de 2015.

##### **4.56.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de julio de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto hasta el 7 de junio de 2015, fecha de la jornada electoral.

El día 31 de agosto de 2015 iniciaron los trabajos de auditoría de las cifras correspondientes al 2° informe presentado por la organización de observadores electorales, relativo a las operaciones realizadas entre el 8 de junio del 2015 hasta la conclusión del proyecto respectivo.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización instruyó a la L.C. Margarita Espíndola Flores y al L.C. Óscar Vargas Contreras como responsables para realizar la revisión de los informes mencionados.

#### 4.56.2 Informes Presentados

OAC presentó dos informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral y reportó inicialmente las cifras siguientes:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL	%
<b>INGRESOS</b>				
1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$360,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	100
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	0.00	0.00	
a. Monto aportado por asociados	0.00	0.00	0.00	
b. Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	360,000.00	400,000.00	400,000.00	100
<b>EGRESOS</b>				
Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	262,500.11	400,000.11	400,000.11	100
<b>SALDO</b>	<b>\$97,499.89</b>	<b>-\$0.11</b>	<b>-\$0.11</b>	

NOTA: OAC reportó en el segundo informe el importe acumulado de los ingresos y egresos desde el inicio hasta el término del proyecto.

Mediante los oficios núms. INE/UTF/DA-L/21409/15 e INE/UTF/DA-F/22367/15 (**Anexos 3 y 5** del presente Dictamen), notificados el 27 de agosto de 2015 y 15 de octubre de 2015, respectivamente, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación respecto a los informes presentados.

Con los escritos sin número, recibidos el 21 de septiembre de 2015 y 26 de octubre de 2015, respectivamente (**Anexos 4 y 6** del presente Dictamen), OAC dio respuesta a los oficios mencionados y derivado de las observaciones realizadas por esta autoridad, presentó una segunda versión de los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral; modificando las cifras reportadas inicialmente, para quedar como sigue:

CONCEPTO	PRIMER INFORME (ANEXO 1)	SEGUNDO INFORME (ANEXO 2)	TOTAL	%
<b>INGRESOS</b>				
1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$360,000.00	\$40,000.00	\$400,000.00	99.50
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	2,000.00	2,000.00	0.50
a. Monto aportado por asociados	0.00	2,000.00	2,000.00	
b. Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente	360,000.00	42,000.00	\$402,000.00	100

CONCEPTO	PRIMER INFORME (ANEXO 1)	SEGUNDO INFORME (ANEXO 2)	TOTAL	%
relacionadas con la observación electoral.				
<b>EGRESOS</b>				
Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	262,500.11	137,500.00	\$400,000.11	100
<b>SALDO</b>			\$1,999.89	

#### **4.56.2.1 Revisión de Gabinete**

De la revisión efectuada a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinó que la documentación presentada por OAC cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.56.3 Ingresos**

##### **4.56.3.1 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Público**

##### **Programa de Apoyo a la Observación Electoral (PAOE)**

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación crearon el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE), el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral fue emitida la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral citado, a presentar el número de proyectos que considerara necesarios para tener derecho al financiamiento por parte de dicho programa.

OAC recibió financiamiento proveniente del PAOE por \$400,000.00, monto que fue entregado en dos ministraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
<b>Primera ministración:</b> 90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.	\$360,000.00
<b>Segunda ministración:</b> 10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación del listado final de observadores que participaron en el proyecto a la Secretaría Ejecutiva, del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral y del informe final de actividades desarrolladas que incluya conclusiones de la observación realizada.	40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$400,000.00</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por OAC, determinando que la documentación que los ampara consistente en comprobantes fiscales y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.35.3.2 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Privado

OAC reportó en el segundo informe aportaciones por \$2,000.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Asociados	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Otros	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,000.00</b>	<b>\$2,000.00</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por OAC, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones en efectivo, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.35.4 Bancos

OAC reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
BBVA Bancomer, S.A.		✓		11-07-14		Mayo	Septiembre

#### 4.56.5 Egresos

OAC reportó en sus informes erogaciones por un total de \$400,000.11, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Personales	\$200,000.00	\$100,000.00	\$300,000.00
Gastos de logística de eventos (Alquiler)	0.00	0.00	0.00
Viajes	50,000.11	0.00	50,000.11
Servicios externos	12,500.00	0.00	12,500.00
Publicaciones	0.00	37,500.00	37,500.00
Bitácora de gastos menores	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$262,500.11</b>	<b>\$137,500.00</b>	<b>\$400,000.11</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los egresos reportados por OAC, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de honorarios, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y evidencias fotográficas, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.56.6 Recursos no Ejercidos

OAC recibió financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) por \$400,000.00; obtuvo financiamiento privado por \$2,000.00 y reportó erogaciones por \$400,000.11; por tal razón, existe un remanente de \$1,999.89, el cual corresponde al financiamiento privado no ejercido.

#### **Conclusiones Finales de la revisión a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.**

1. La organización de observadores electorales Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (OAC), presentó en tiempo y forma los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, del proyecto 56 "Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales", mismos que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

## Ingresos

- Del total de los ingresos reportados por OAC en los Informes, se revisó un importe de \$402,000.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en comprobantes fiscales, recibos de aportaciones, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.

## Bancos

- OAC reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
BBVA Bancomer, S.A.		✓		11-07-14		Mayo	Septiembre

## Egresos

- Del total de los egresos reportados por OAC se revisó un importe de \$400,000.11 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de honorarios, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y evidencia fotográfica, cumple con la normatividad aplicable.
- OAC reportó ingresos acumulados por \$402,000.00 y egresos acumulados por \$400,000.11, por lo que su saldo final ascendió a \$1,999.89.

## ANEXO 1

### INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

#### I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales  
Ouroboros Actitud Ciudadana, A. C.  
Sor Juana Inpes de la Cruz No. 284, Col. Evolución,  
Nezahualcóyotl, Estado de México. C.P. 57700

2. Domicilio  
55-1240-1333

3. Teléfono (10 dígitos con clave lada)

#### II. INGRESOS

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público \$360,000.00

2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado \$0.00

a. Monto aportado por asociados \$

b. Monto aportado por otros \$

3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral. \$360,000.00

\*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

#### III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. \$262,500.11

\*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

#### IV. SALDO

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente. \$97,499.89

#### IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización  
Linda Grace Santuario Briseño

2. Nombre y firma del Representante legal de la organización  
Ana Patricia Gaytán Tapia

3. Correo Electrónico del representante legal  
ouroboros.presidencia@yahoo.com.mx

4. Fecha de elaboración  
03 de Julio de 2015

Unidad Técnica de Fiscalización  
**INE** Dirección de Auditoría  
a Partidos Políticos,  
Grupos de Presidencia y Otros

15 JUL 2015

RECIBIDO

FIRMA \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales	Ouroboros Actitud Ciudadana, A. C. Sor Juana Inés de la Cruz No. 284, Col. Evolución, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57700
2. Domicilio	55-1240-1333
3. Teléfono (10 dígitos con clave lada)	

### II. INGRESOS

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$40,000.00
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	\$2,000.00
a. Monto aportado por asociados	\$2,000.00
b. Monto aportado por otros	\$0.00
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$42,000.00

\*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

### III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral	\$137,500.00
---	--------------

\*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

### IV. SALDO

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente (\$97,499.89)	\$1,949.89
---	------------

### IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización	Linda Grace Santuario Briseño
2. Nombre y firma del Representante legal de la organización	Ana Patricia Gaytán Tapia
3. Correo Electrónico del representante legal	ouroboros.presidencia@yahoo.com.mx
4. Fecha de elaboración	25 de septiembre de 2015

Unidad Técnica de Fiscalización  
Dirección de Asesoría  
y Peritos Públicos  
Agrupaciones Políticas y Elecciones

26 OCT 2015

RECIBIDO

FIRMA: Margarita Espindola F.

## ANEXO 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUSE

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21409/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 1er Informe.

México, D. F., a 26 de agosto de 2015.

**C. LINDA GRACE SANTUARIO BRISEÑO**  
**RESPONSABLE DE LAS FINANZAS DE LA**  
**ORGANIZACIÓN OUROBOROS**  
**ACTITUD CIUDADANA, A.C.**  
**OOAC POYECTO 56.**

Avenida Sor Juana Inés de la Cruz #284,  
Colonia Evolución, Nezahualcóyotl,  
C.P.57700, Estado de México.

**PRESENTE**

Recibido Oficio  
27-08-2015  
OUROBOROS AC  
Linda Grace Santuario B.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI, 35, 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

  
LFFYCD/NG/JC/MC/OVC

1 de 5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21409/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 1er Informe.

***"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."***

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

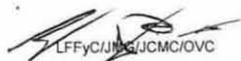
Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e), 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales **Organización Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (Proyecto 56)**, presentó su **1er. Informe de ingresos y gastos** correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

**Gastos**

**Honorarios Profesionales**

1. Al verificar las cifras reportadas en el informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, se observó que la organización omitió presentar los contratos de honorarios profesionales correspondientes a Investigadores, analista y coordinador del proyecto. A continuación se detallan los casos en comento:

  
LFFyC/JMG/JCMC/OVC

2 de 5

## ANEXO 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21409/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 1er Informe.

COMPROBANTE				
SERIE Y FOLIO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	TOTAL
27	23-jun-15	Adriana Jiménez Pineda	Capacitación del equipo de trabajo en materia reforma electoral 2015 Proyecto 56	\$12,500.00
27	23-jun-15	Adriana Jiménez Pineda	Investigadores correspondiente a Junio 2015 Proyecto 56	65,000.02
29	23-jun-15	Adriana Jiménez Pineda	Analista correspondiente al mes de junio 2015.	20,000.00
31	23-jun-15	Adriana Jiménez Pineda	Coordinador general del proyecto correspondiente al mes de junio 2015.	15,000.01
103	03-jul-15	Adriana Jiménez Pineda	Analista correspondiente al mes de julio 2015.	20,000.00
102	03-jul-15	Adriana Jiménez Pineda	Coordinador general del proyecto correspondiente al mes de julio 2015.	15,000.01
101	03-jul-15	Adriana Jiménez Pineda	Investigadores correspondiente a Julio 2015 Proyecto 56	65,000.02
<b>TOTAL</b>				<b>\$212,500.06</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Proporcione los contratos de honorarios celebrado con la persona física con actividad empresarial y profesional debidamente requisitados y firmados, en el que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, honorarios pactados, forma y fecha de pagos, características del servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Proporcione la relación de las personas que participan en el proyecto detallando nombre, profesión, actividades desempeñadas y monto designado a cada uno de ellos de para dar cumplimiento a lo señalado en el convenio para el proyecto de apoyo a la observación electoral 2015.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 131, 269, numeral 1, inciso a) y 296, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

  
LFFYC/INE/JCMC/OVC

3 de 5

## ANEXO 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21409/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 1er Informe.

#### Viáticos y alimentos

- Al verificar las cifras reportadas en el informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, se observó que la organización omitió presentar los contratos de honorarios profesionales correspondientes a Investigadores, analista y coordinador del proyecto; a continuación se detalla el caso en comento:

COMPROBANTE				
SERIE Y FOLIO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	TOTAL
A 173	04-jun-15	Otumex S. de R.L de C.V.	Viáticos para investigadores del proyecto "ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales.	\$50,000.06

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Proporcione el contrato de prestación de servicios celebrado con el prestador de servicios debidamente requisitado y firmado, en el que se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Proporcione la relación de cada uno de los viáticos proporcionados por el prestador de servicios señalado en el cuadro que antecede, detallando los lugares y tipo de gastos; identificando además, a la persona que le fueron asignados cada uno de ellos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 131, 269, numeral 1, inciso a) y 296, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

L.FyC/MG/JCMC/OVC

4 de 5

## ANEXO 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21409/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 1er Informe.

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxta, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F. Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421668.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

  
C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.- Presentes.  
Dr. Ciro Murayama Rendón.- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.- Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente.

  
LFFyC/AGI/CMC/OVC

5 de 5

ANEXO 4



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
Dirección de Auditoría  
a Partidos Políticos  
Agrupaciones Políticas y otros

Av. SOR JUANA I. DE LA CRUZ No. 284  
COL. EVOLUCIÓN  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO  
C.P. 57700  
ouroboros.presidencia@yahoo.com.mx  
5512401333

DA

C.P. Eduardo Gurza Curiel  
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización  
INE  
PRESENTE

21 SEP 2015

RECIBIDO

FIRMA

*Eduardo Gurza Curiel*



Nezahualcóyotl, Méx., 10 de Septiembre de 2015.

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer referencia al Oficio No. INE/UTF/DA-L/21409/15 que emitió la Unidad a su cargo con fecha 20 de agosto del presente, y notificado a esta Organización el día 27 de agosto de 2015 a las 12:43 hrs, en el cual nos realizan observaciones de errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el Origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas con la Observación Electoral durante el proceso Federal Electoral 2014-2015.

Al respecto le comento:

Gastos, honorarios profesionales.

Observación: 1. Al verificar las cifras reportadas en el Informe sobre el Origen, monto y aplicación del financiamiento, que observó que la Organización omitió presentar los contratos de Honorarios profesionales correspondientes a investigadores, analista y coordinador del proyecto.

Respuesta: Se anexa Copia de contrato de prestación de servicios profesionales celebrados con Adriana Jiménez Pineda, en el cual se detalla las personas contratadas por la empresa, el precio pactado, la forma y fecha de pago, así como las características del servicio. Es importante mencionar que derivado de la reunión de Observadores Electorales con personal de la Unidad Técnica de Fiscalización el día 16 de junio de 2015, en el cual se determinaron criterios de las personas que se contratarían, la Organización decidió realizarlo a través de una persona física con actividad empresarial, con lo cual daríamos cumplimiento a los requisitos fiscales y de transparencia para la ejecución del gasto.

Viáticos y Alimentos

Observación: 2. Información contenida para viáticos.

Respuesta: Se anexa contrato de prestación de servicios con empresa para el pago de viáticos (alimentación y hospedaje) de investigadores. Así mismo se proporciona la relación de personas que participaron en el proyecto.

Es importante mencionar, que la organización que represento, únicamente recibió el oficio y la notificación de los errores y omisiones y que los originales de los documentos entregados al área de fiscalización se encuentran en su poder, mismos que relaciono a continuación

1. Copia del proyecto aprobado
  - 1.1. Listado de observadores electorales registrados ante el INE, así como comprobantes de acreditación
2. Anexos de Informe
  - 2.1. Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral

UTF-2015-1321

OUROBOROSAC

## ANEXO 4



Av. SOR JUANA I. DE LA CRUZ No. 284  
COL. EVOLUCIÓN  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO  
C.P. 57700  
ouroboros.presidencia@yahoo.com.mx  
5512401333

- 2.2. Fuentes de financiamiento de las Organizaciones para Actividades de Observación Electoral
- 2.3. Comprobación de recursos financieros por rubro
- 2.4. Reporte detallado de Gasto Operativo de las Organizaciones
  - 2.4.1. Comprobantes fiscales
  - 2.4.2. Comprobantes de transferencias
3. Listado de proveedores
4. Conciliaciones bancarias
5. Estados de cuenta del mes de Mayo y Junio de 2015
6. Listado de movimientos bancarios del 1ro de julio de 2015
7. Contrato de cuenta bancaria
8. CD con información digitalizada

Sin otro particular, y en espera de que la información brindada solvete los errores y omisiones relativas al informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas con la Observación Electoral durante el proceso Federal Electoral 2014-2015 que la Organización Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., reciba un cordial saludo.

**Ana Patricia Gaytán Tapia.**  
Representante legal  
Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22367/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (Segundo Informe).

México, D. F., a 8 de octubre de 2015

LIC. ANA PATRICIA GAYTÁN TAPIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
OUROBOROS ACTITUD CIUDADANA, A.C.  
Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 284,  
Col. Evolución, C.P. 57700. Nezahualcóyotl,  
Estado de México.

PRESENTE

*Recibir Original*  
*Ana Patricia Gaytán Tapia*  
*[Signature]*  
*15-Oct-2015*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

**"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones**

*[Signature]*  
LFFYC/DA/MA/FF/MEF

## ANEXO 5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22367/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (Segundo Informe).

#### *jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."*

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207-2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/15, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e), 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/15, Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., presentó su Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/15; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

#### **Ingresos**

##### **Financiamiento Público**

1. De la revisión al Segundo Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral, apartado II., numeral 1 "Ingreso obtenido por Financiamiento Público", se observó que reportó un monto de \$400,000.00; sin embargo, su organización omitió presentar la documentación comprobatoria respectiva.

INE/UTF/DA-F/22367/15

2 de 5

## ANEXO 5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22367/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (Segundo Informe).

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación comprobatoria de los ingresos en comento, tal como recibo de donación o factura con la totalidad de requisitos fiscales.
- La ficha de depósito o comprobante de la transferencia bancaria.
- El estado de cuenta bancario de la cuenta [REDACTED], correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269, numeral 1, incisos a) y b) en relación con el 96, numeral 1, 102, numeral 1 y 103, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

### Depósitos no identificados

2. De la revisión a los estados de cuenta y detalle de movimientos bancarios presentados, se observaron depósitos de los cuales esta Unidad Técnica de Fiscalización no identificó el origen de los mismos. Los casos en comento se detallan a continuación:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA:				IMPORTE
NOMBRE	NO. DE CUENTA	FECHA DE DEPÓSITO	CONCEPTO EN ESTADO DE CUENTA O DETALLE DE MOVIMIENTOS	
BBVA Bancomer	[REDACTED]	03-08-15	T20 SPEI recibido Banamex/0030815 Préstamo Ref. 005053213 002	\$1,000.00
		10-09-15	SPEI recibido Banamex/0005050632 002 0100915 Aportación	1,000.00
TOTAL				\$2,000.00

En consecuencia, con la finalidad de tener certeza sobre el origen y destino de los recursos, se solicita presentar lo siguiente:

- La documentación comprobatoria de los ingresos en comento, tal como recibo de donación o factura con la totalidad de requisitos fiscales.
- La ficha de depósito o comprobante de la transferencia bancaria.

LFFYCD/ANAL/FFAMEF

3 de 5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22367/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (Segundo Informe).

- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269, numeral 1, inciso a) en relación con el 96, numeral 1, 102, numeral 1 y 103, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

**Egresos**

**Publicaciones**

3. De la revisión a la documentación comprobatoria que ampara las cifras reportadas en el Segundo Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral, se localizaron facturas por concepto de publicación de resultados de investigación y conferencia de prensa; sin embargo, omitió presentar los contratos de prestación de servicios y las muestras o evidencias fotográficas que justifiquen dichas erogaciones. Los casos en comento se detallan a continuación:

DATOS DEL COMPROBANTE				
FECHA	FOLIO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
08-09-15	4263	Grupo Disemex, S.A. de C.V.	Publicación de resultados de investigación	\$25,000.00
03-08-15	A 187	Otumex, S. de R.L. de C.V.	Conferencia de prensa	12,500.00
TOTAL				\$37,500.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios debidamente firmado por ambas partes, en el que se establezca claramente las obligaciones y derechos, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- La muestra o evidencia fotográfica que ampare las facturas detalladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, numeral 1 y 269, numeral 1, inciso a), en relación con el 127, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

*[Handwritten signature]*  
 LFYCD/AM/AM/MEF

*[Handwritten signature]*

## ANEXO 5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22367/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C. (Segundo Informe).

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el punto primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F., Teléfono (55) 55-99-16-00, ext. 421158.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. EDUARDO GURZA CUIEL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.- Presentes.  
Dr. Ciro Murayama Rendón- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.- Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente.

  
C.FYC/INEM/DA/F/MEF

5 de 5

## ANEXO 6



Av. SOR JUANA I. DE LA CRUZ No. 284  
CDL EVOLUCIÓN  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO  
C.P. 57700  
ouroboros.presidencia@yahoo.com.mx  
5512401333

26 de octubre de 2015

C.P. Eduardo Gurza Curiel  
Titular de la Unidad Técnica de  
Fiscalización del INE

PRESENTE

Estimado Contador Público Gurza

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, en mi calidad de Representante Legal de la Organización Ouroboros Actitud Ciudadana AC me permito distraer su atención para hacer de su conocimiento la entrega a la respuesta del oficio No. INE/UTF/DA-F/22367/15, recibido, vía electrónica el día 12 de octubre del presente año; relacionado con el proyecto "Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales", dicha respuesta se integra con los siguientes documentos:

1. Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros
2. Fuentes de Financiamiento
3. Tránsito del IIDH correspondiente a la 2da Ministración
4. Recibo de Ouroboros
5. Estado de cuenta de septiembre
6. Comprobantes de transferencias de aportaciones
7. Recibos de aportaciones
8. Contrato de prestación de servicios de Grupo Disemex SA de CV
9. Contrato de prestación de servicios de Otumex S de RL de CV
10. Testimonio de Publicación
11. Testimonio de Conferencia de Prensa
12. Comprobación de recursos por rubro
13. Lista de proveedores
14. Reporte de gasto detallado
15. Conciliaciones bancarias de julio, agosto y septiembre
16. Auxiliares bancario de julio, agosto y septiembre
17. CD con los archivos magnéticos correspondientes

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Ana Patricia Gaytán Tapia  
Representante Legal  
Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.



Unidad Técnica de Fiscalización  
INE  
Dirección de Auditoría  
y Finanzas Públicas  
Agrupaciones Políticas y Oros

26 OCT 2015

RECIBIDO

19:30 hrs.  
FIRMA L.C. Margarita Espindola